



**A LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN ARBITRAJE Y  
CONCILIACION  
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO  
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA  
MANCHA  
DE CIUDAD REAL**

....., Letrada y Legal Representante de la mercantil .....  
S.A. C.I.F. ...., cuya representación se acredita con copia de escritura de  
poder que se adjunta a la presente, y domicilio a efecto de notificaciones en mi  
despacho profesional sito en Puerto Llano (Ciudad  
Real).....Avda.....(Tienda .....), fax ....., teléfono  
móvil ....., y dirección correo electrónico .....

Ante esa Unidad Administrativa comparezco y, como en derecho procede  
DIGO:

Que formulo y dirijo la presente papeleta de conciliación, en materia de  
RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, contra el trabajador D. ...., con de  
DNI ..... y domicilio en la calle ..... CIUDAD REAL.

## **HECHOS**

PRIMERO.- El trabajador fue despedido por mi representada ..... S.A. con  
fecha 22 de noviembre de 2010, con la categoría de gerente C.

SEGUNDO.- Dicho despido se alcanzó mediante acuerdo transaccional entre las  
partes, alcanzado por escrito fechado igualmente el 22 de noviembre de 2010, en  
virtud del cual, mi representada reconoció el carácter improcedente del despido,  
abonando a D. .... una indemnización por este concepto de 158.922 €, así  
como una cantidad de 2.720'16 € en concepto de partes proporcionales salariales  
(finiquito) devengadas desde el día 1 de noviembre de 2010 al 22 de noviembre  
de 2010.

TERCERO.- Por su parte, D. .... aceptó el ofrecimiento de .....  
S.A., y declaró que con el ingreso de las citadas cantidades se consideraba saldada  
y finiquitada la relación laboral mantenida con mi representada, habiendo recibido  
todos los devengos establecidos en las disposiciones laborales vigentes en aquel

momento, siendo plenamente consciente del valor liberatorio de tal declaración, declarando expresamente que nada más tenía que reclamar por ningún concepto de ninguna clase, renunciando de modo expreso al ejercicio de cualquier tipo de acción judicial (civil, penal, laboral, administrativa) tanto contra ..... S.A. como contra sus empleados.

CUARTO.- Además, de forma consciente y expresa, D. .... también aceptó un cláusula de confidencialidad, según la cual, se obligaba a guardar confidencialidad y discreción respecto a los métodos productivos, procesos, operaciones y datos relacionados con la compañía, conocidos durante la prestación de sus servicios, de forma que se obligó a no comunicar a persona cualquiera, fuera de la empresa, ninguno de sus secretos, procedimientos, métodos, información —sea catalogada de confidencial o no—, datos comerciales o industriales que se refirieran a los negocios, finanzas, estrategia o cuestiones en materia judicial, ya fuera laboral, o de cualquier otra índole de la empresa o sus clientes, y que le hubieran sido conocidos por razón de su trabajo en la misma, así como se obligaba a la no divulgación de información de la empresa respecto de cualquier información que pudiera producir algún beneficio o ventaja de cualquier índole a terceras personas.

QUINTO.- Y ante el posible incumplimiento por parte de D. .... de este pacto de confidencialidad, se estipuló en concepto de cláusula penal, que la divulgación o comunicación de la información en los términos expresados por parte de D. ...., supondría para este trabajador la obligación de indemnizar a ..... S.A. en un plazo de quince días, los daños y perjuicios que le ocasionara o pudiera ocasionar, y que se cuantificaron en el triple de la cantidad pactada en el acuerdo.

SEXTO.- Que no obstante lo pactado en el acuerdo de despido, D. .... formuló una denuncia fechada el 13 de diciembre de 2010, por un presunto delito de falsificación en documentos públicos, contra dos trabajadores de ..... S.A.

Denuncia que fue admitida a trámite por Auto de fecha 21/02/2011, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Ciudad Real, en las Diligencias Previas ..... , y de la que mi mandante tuvo conocimiento mi representada el 02/03/2011, por medio de la comparecencia de la trabajadora de ..... Dña. .... ante el referido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Incumplió de este modo el Sr. .... la obligación que había asumido de guardar confidencialidad y discreción respecto a los métodos productivos, procesos, operaciones y datos, relacionados con la compañía, conocidos durante la prestación de sus servicios, haciendo pública una información de carácter laboral y confidencial, que conoció por razón de su trabajo en ..... S.A.

SÉPTIMO.- Por auto de fecha 19/05/201 1 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n ° ... de Ciudad Real, se acordó el sobreseimiento provisional de las actuaciones, afirmando la resolución judicial:

"No llega a entenderse que tras filmar dicho acuerdo, percibir la importante indemnización de 161.642'16 €, desistir de acudir a la vía laboral, presente la denuncia objeto de estos autos en base a simples indicio,' y conjeturas, hasta el punto que, de la lectura de la misma, no llega a determinarse que delito s imputa a los Sres. .... y .....

OCTAVO.- Por auto de fecha 01106/201 1 de desestimó el recurso de reforma interpuesto por D. .... contra el auto de sobreseimiento, y está pendiente de resolución el recurso de apelación formulado por el denunciante.

A los anteriores Hechos son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. En cuanto a la competencia material y territorial del Servicio Administrativo al que me dirijo son de aplicación los artículos 9-5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y Arts. 2-a), 6 y 10 de la Ley 36/201 1, de la Jurisdicción Social (en adelante L.J.S.)
- II. En cuanto al plazo para el ejercicio de la acción de reclamación de cantidad es de aplicación el art. 59.1 del E T.
- III. En lo referente a las formalidades que debe reunir la demanda que se incoa por medio de la presente papeleta de conciliación como requisito preprocesal de demanda, y la tramitación procesal que debe darse a la misma en virtud de la acción ejercitada, se ajustará a las normas relativas a los procesos ordinarios.
- IV. En cuanto al fondo del asunto

Los fundamentos legales y jurisprudenciales que alegaremos en el momento procesal oportuno.

Es por todo ello que, respetuosamente, al Servicio Administrativo

## SO L I C I T O

Que teniendo por presentado este escrito junto con sus copias, admita uno y otros y en sus méritos tenga por interpuesta en tiempo y forma demanda de Conciliación en materia de RECLAMACIÓN DE CANTIDAD contra D. .... y previos los trámites administrativos de rigor, señale fecha y hora para la celebración del acto, cite a las partes de comparecencia al mismo y, en su día, expida y me entregue copia certificada del acta que se redacte, en la que se avenga el trabajador al abono del importe pactado en la cláusula penal que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (484.926'48 E), más los intereses que procedan.

En Ciudad Real, a 28 de febrero de 2012

Fdo..